

Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Riesgo Fiscal: Consulta de Trámite

¿En qué consiste?

Obtenido el informe Riesgo Fiscal con el nivel de calificación, este servicio permitirá a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Agentes de Retención y/o Percepción y/o Recaudación realizar el seguimiento de los trámites realizados, una vez que haya dado cumplimiento a sus obligaciones fiscales y observar el cambio de calificación, si correspondiere.

En caso que el contribuyente y/o responsable considere que existe inconsistencia en las causales de su calificación, deberá aportar la información necesaria para justificar dicho reclamo.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Número de CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a Internet. Trámite online

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0011/2012 - Calificación de la Conducta Fiscal](#)

[Resolución General 0016/2014 - Se modifican los artículos 3º y 10º y se reemplaza el Anexo I de la Resolución General 0011/2012](#)

[Resolución General 0028/2016 - Se modifican los Anexos I, II y Art. 6º de la RG 0011/2012 - API - Riesgo Fiscal](#)